



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00022 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de enero del 2023.

VISTO:

El Memorando N°00016-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 06 de enero del 2023, Oficio N° 033-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-DE de fecha 06 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00206-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 22 de marzo del 2022, se resuelve en su Artículo Segundo, **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **CPC. HORTENCIO AQUILES GARCÍA TRIPUL**, las funciones del cargo de **Administrador** con nivel remunerativo F3 y código de plaza 322122, del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, Encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

Que, mediante Oficio N° 033-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de fecha 06 de enero del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, alcanza al Director Regional de Salud Tumbes, la propuesta de Designación en la Jefatura de la Oficina de Administración, Nivel F3, del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes al **CPC. JOSE MARTIN ANCAJIMA ANCAJIMA**, asimismo cesar en sus funciones al **CPC. HORTENCIO AQUILES GARCÍA TRIPUL**;

Que, asimismo el Artículo 77° de la norma acotada en el considerando precedente, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor al término de la designación, reasuma funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, mediante Memorando N°00016-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 06 de enero del 2023, la Directora Regional de Salud Tumbes, dispone expedir el acto resolutorio de designación de funciones al **CPC. JOSE MARTIN ANCAJIMA ANCAJIMA**, en el cargo de Administrador del Hospital Regional II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría "JAMO" Tumbes, a partir de la fecha;

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00027-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N°



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00022 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de enero del 2023.

27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°. 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, al **CPC. HORTENCIO AQUILES GARCIA TRIPUL**, en las funciones del cargo de Administrador con nivel remunerativo F3 y código de plaza 322122, del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **CPC. JOSE MARTIN ANCAJIMA ANCAJIMA**, las funciones del cargo de Administrador con nivel remunerativo F3 y código de plaza 322122, del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

AHV/DG
LMRH/DEA
JMMA/DEGyDRH
CELO/OAJ
MYAM/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
JAMO II-2 Tumbes
OCI
Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Dra. Aniana Ho Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL